



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago - EX-2023-00791521- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Las facturas presentadas por la instalación de un calefón eléctrico en la cocina del Departamento de Química Teórica y Computacional, según NO-2023-00791060-UNC-DQTC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00003-00000071, emitida por el proveedor PEÑA OMAR DAVID CUIT: 20-25455334-5, por la suma total de \$165.000,00 (Pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Disponer el pago de la factura B/0004-00032808, emitida por el proveedor MAZZOLI SRL CUIT: 30-71543927-8, por la suma total de \$38.910,36 (Pesos Treinta y Ocho Mil Novecientos Diez con 36/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 3ro.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean abonados con fondos aprobados por RHCS-1290-2024 – Departamentos – Fondo de Emergencia.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

